

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona contra don Antonio Berché Porquet y doña María Alegre Seco, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor, la venta en pública subasta de la finca hipotecada objeto del citado procedimiento siguiente:

Vivienda piso tercero, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad y señalada con los números veintidós y veinticuatro de la calle de Santa Engracia y veintiséis de la de Fuente Cañellas, ubicado en la tercera planta alta de la misma, que ocupa una superficie, incluida la terraza, de setenta y cuatro metros cuadrados sesenta y un centímetros, también cuadrados, y se compone de recibidor, comedor, cocina, cuarto de aseo con ducha, lavadero en un patio interior, cuatro dormitorios y terraza en la parte anterior del inmueble. Tiene su puerta de entrada en el rellano de la escalera, y linda: al frente, Este, tomando como a tal la referida puerta de acceso, parte con dicho rellano de la escalera y con la caja de ésta y parte con un patio interior de luces; al fondo, Oeste, con la proyección vertical del inmueble en la fachada recayente a la calle de Fuente Cañellas, donde existe la terraza; a la derecha, entrando, Norte, con la proyección vertical del inmueble en la fachada recayente a la calle de Santa Engracia; a la izquierda, Sur, con la proyección vertical del inmueble que da la finca contigua, número veinticuatro, de la calle de Fuente Cañellas; por encima, con el piso cuarto, puerta segunda, y por debajo, con el piso segundo, puerta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad al tomo 585 del archivo, libro 418 de San Andrés, folio 213, finca número 18.897, inscripción tercera.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del precio de la venta y cumplimiento de la obligación.

Los autos y la certificación, a que se contrae el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y las cargas

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Arturo Nieto.—1970.

\*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha 12 de febrero último, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Baterno Damián, promovido por su esposa, doña María Silvia Farga Domingo, por el presente edicto se hace pública la solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Manuel Baterno Damián, nacido en Barcelona, de sesenta y cuatro años de edad, casado con la instante doña María Silvia Farga, cuyo causante se ausentó de esta ciudad a fines del año 1937, aproximadamente, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Rech Condal, número 17, principal tercera.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de fallecimiento de don Manuel Baterno Damián, y se publique este edicto por dos distintas veces y con intervalo de quince días, expido el presente en esta ciudad de Barcelona a 5 de marzo de 1962.—El Secretario, Carmelo Molins.

El infrascrito Secretario.  
Certifico que doña María Silvia Farga, a cuya instancia se expide el presente edicto, disfruta del beneficio de pobreza.  
Barcelona, fecha anterior.—Carmelo Molin.—1.519. 1.ª 28-3-1962

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintiuno de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra doña María Albadaledo Andrés y don Antonio Jiménez Zapata, hoy don Francisco Navarro Pastor y su esposa, doña Encarnación Ripoll Pérez, sobre reclamación de préstamo hipotecario con garantía sobre las fincas hipotecadas, cuya descripción es como sigue:

En Alicante. Avenida de Polavieja, sin número:

1. Local de negocios con entrada por el chafalón de la casa; ocupa una superficie de 20 metros cuadrados. Linda: por el frente, confluencia de las calles de San Pablo y General Polavieja; derecha, izquierda y fondo, con la vivienda bajo de la casa, con entrada por la calle de San Pablo, que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.151, libro 751, folio 73, finca 36.699, inscripción tercera.

2. Planta baja de la casa, sin número, en la calle del General Polavieja, cuya planta tiene su entrada por la calle de San Pablo; mide una superficie edificada de cincuenta y siete metros cuadrados, y tiene en su fondo izquierda un patio con una vivienda que contiene vestíbulo, pa-

sillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo. Linda: por su frente, calle de su situación; izquierda, entrando, con casa de Isabel Seguí; derecha, el local de negocio que constituye finca independiente y ha quedado descrito, y en cuanto a una habitación con la calle del General Polavieja, y fondo, con zaguán o portal de la finca en la calle de Polavieja, escalera de la finca, y por parte de patio, con el patio del otro piso bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.151, libro 751, folio 76, finca 36.700, inscripción tercera.

Dicha subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, y en el Juzgado de igual clase que por turno de reparto corresponda de Alicante el día diecinueve de junio próximo, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipo para la subasta las cantidades de veinte mil pesetas, en cuanto a la primera finca, y cuarenta mil, por lo que se refiere a la segunda, fijado a tales fines en las escrituras de préstamo origen de este procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de expresados tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación, por lo menos, de quince días al señalado para la celebración de la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado» se firma el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número veintiuno, en Madrid, a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia número 21, Carlos de la Cuesta.—1.993.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Teodoro García Pérez, hoy don Agustín García del Castillo y Gamero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento:

La tienda izquierda de la casa número dos de la calle de Jesús del Gran Poder, de esta capital, con vuelta a la de Amparo Usera, situada a la izquierda, entrando, del portal. Mide una superficie de 49 metros 12 decímetros cuadrados, y sus linderos son, mirando desde la calle de Jesús del Gran Poder: frente, Este, con dicha calle, a la que tiene un hueco; derecha, Norte, el portal de la casa, la caja de la escalera, por la que tiene una puerta de entrada, y el patio de la casa, al que tiene tres ventanas; izquierda, Sur, con la casa número 4 de la calle de Jesús del Gran Poder, propia de don Teodoro García Pérez, y fondo, Oeste, finca de que fué segregado el solar de la que antes se ha descrito, propia del señor García Pérez. Le corresponde una cuota en el total valor de la finca de 11 enteros 20 centésimas de otro por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, antes Occidente, en el tomo 1.527, libro 237, sección tercera, folio 81, finca número 8.234, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día veintitrés de junio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada en la escritura de préstamo origen de los autos a dicho fin de cincuenta y ocho mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación con quince días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—1.994.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario (hipoteca mobiliaria), seguidos a instancia de don Manuel Peinado Cabo, representado por el Procurador señor Sánchez Poves, contra don Eusebio Oller Roca, para la efectividad de un crédito hipotecario de 650.000 pesetas de principal, intereses y costas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes objeto de dicha hipoteca mobiliaria, que son los siguientes:

1. El derecho de traspaso del local, sito en Madrid, en la calle de José Ortega y Gasset, número 25, piso bajo, dedicado a alta costura, peletería y sombreros de señora.

2. Instalaciones, enseres y mobiliario existentes en dicho local, que son los siguientes:

Salón azul: Dos arañas tipo prismas. Dos lámparas gasolina. Cuatro cuadros flores Olga Sachezo. Dos jarrones porcelana. Una luna biselada de 2,50 x 2 metros. Un cuadro del Generalísimo con marco de cristal. Una repisa con luna de tres metros. Una alfombra de nudo de 10 x 2 metros. Catorce sillones tapizados de azul. Dos sillas sin tapizar. Tres banquetas tapizadas. Cinco mesillas de luna biselada con ceniceros de cristal. Tres lunas redondas de lámparas de un metro de diámetro. Cinco visillos de ventana. Tres cortinas blancas. Siete cortinones forrados dobles. Dos rinconeras luna vitrina (para sombreros). Dos repisas rinconera. Cuatro portasombreros de madera.

Salón gris: Siete lámparas de prisma de aplique. Siete lunas de 3 x 2 metros. Siete mesas con luna de 0,50 metros de diámetro. Treinta sillas tapizadas de seda. Cuatro cortinajes dobles.

Salón marrón: Quince lunas biseladas escenarío (conjunto). Seis sillas forradas imitación pantera. Una vitrina con marco cristal de 5 x 0,75 metros. Cuatro sillones tapizados de marrón. Una mesa con luna de 0,50 metros de diámetro. Cinco cortinajes dobles. Tres cortinas visillos. Dos visillos ventana.

Cuarto probador: Tres espejos con tres lunas biseladas, dos con marco de 2 x 0,75 metros y una de 2 x 1 metros. Doce ganchos percha metal. Tres apliques dos brazos cristal. Dos bombos con luna y dibujo. Tres cortinas doble cierre. Dos cortinajes. Tres mesas con cristal. Seis sillones (calzadoras) forro seda. Dos figuras negras. Una alfombra nudo de 9 x 3,50 metros. Tres juegos visillos ventanales.

Hall: Un biombo de 11 lunas biseladas de 3 x 0,50 m. Una figura Venus. Dos sofás isabelinos. Dos mesitas cenicero sin luna. Una mesa con cristal. Un biombo madera. Seis cortinajes completos.

Cuarto despacho entrada. Una mesa buró. Una mesa máquina de escribir. Tres sillones. Un armario de madera de pared de tres cuerpos.

Cuarto maniqués: Un armario de tres cuerpos de madera. Un armario de un cuerpo de madera. Dos lunas de 2 x 1. Dos lunas de 2 x 1,50. Tres sillas. Un sillón. Una mesita.

Cuarto almacén: Una mesa de madera de 1 x 2,30 metros. Una estantería de madera de 6 x 2,50 metros. Cuatro cómodas de madera de 1 x 1,50. Dos sillas.

Cuarto taller fantasía: Una mesa de cortar de 2 x 1,10 metros. Cuatro mesas de obreras de 1,50 x 0,50. Dos mesas de obreras de 1,50 x 0,75 metros. Veinte sillas de madera. Dos máquinas de coser Sigma. Dos sillas altas. Un banco de madera. Un armario-cómoda de 1,50 x 0,50 metros. Cuatro maniqués tallas 42, 44, 44 y 46. Dos planchas eléctricas. Un reloj de pared.

Cuarto taller sastre: Un tablero-mesa cortador de 2,25 x 1,25 metros. Dos tableros de caballetes de 1 x 1,50 metros. Dos mesas de 1,50 x 0,75 metros. Dos mesas de 0,80 x 0,70. Dos máquinas de coser Alfa. Una máquina de coser Wertheim. Una cómoda de 0,75 x 0,75. Una cómoda de 0,60 x 0,75. Cuatro planchas eléctricas. Un reloj de pared. Seis maniqués tallas 42, 44, 44, 44 y 44, 48, 48. Dieciocho sillas de madera. Dos banquetas. Un aparato de gasolina «Petromax».

Cuarto de sombreros: Una mesa de 2 x 0,50 m. Una cómoda de 1,50 x 1,50. Cinco sillas de madera. Una luna biselada de 1,50 x 0,75 metros.

Cuarto dibujante: Una mesa dibujo. Una mesilla pequeña de 1,50 x 1 metros. Una estantería de 3 x 0,75 metros. Varios accesorios de fotografía.

Pasillos escalera: Un armario de seis puertas. Un banco de madera de 5 x 0,40. Una cómoda con luna de 1 x 0,75 metros.

Cuarto taller bordadoras: Una mesa de 3 x 0,50 metros. Tres bastidores. Una cómoda de 1,50 x 0,50 metros. Dos sillas.

Cuarto oficina: Una mesa de despacho

con cristal de 1 x 2 metros. Una mesa de despacho con cristal de 1 x 0,50 metros. Un armario vitrina. Un armario archivador. Cinco sillas de madera. Un armario botiquín. Una lámpara de gasolina «Petromax».

Cuarto despacho: Una mesa despacho con cristal de 1 x 2 metros. Cinco sillones tapizados. Cuatro cortinajes.

Cuarto pieles: Dos mesas con luna de 2 x 0,75 metros. Seis sillas tapizadas. Una luna biselada de 2,50 x 2,50 metros. Dos lunas biseladas de 2,50 x 1 metros. Cuatro rinconeras repisa con luna. Seis lámparas prisma techo pequeñas. Una lámpara prisma techo grande. Dos lámparas cristal de aplique. Una luna ochavada de aplique de lámpara techo. Un armario madera seis puertas.

Cuarto taller peletería: Una máquina coser pieles marca «Conahen». Cinco tableros de 1,50 x 1. Tres tableros de 1 x 2 metros. Dos caballetes. Una máquina aspiradora. Una mesa de 1 x 0,75 metros. Una banqueta.

3. El nombre comercial, denominado «Marbel».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día dieciséis de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, de las que setecientas mil pesetas corresponden al derecho de traspaso, doscientas mil pesetas al mobiliario y cien mil pesetas al nombre comercial, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el quince por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Los bienes se encuentran en la calle de Ortega y Gasset, número 25, piso bajo.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Alfredo Cabello.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge. 2.537.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 19 de los de esta capital en autos promovidos al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Procurador don Luis de Pablo Olazábal, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Poyatec Marin, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo próximo, a las doce de su mañana, la finca que se persigue en tal procedimiento e hipotecada en la escritura de préstamo de base del mismo, que es la siguiente:

Finca: En Madrid, tienda primera, situada en la planta baja y en segundo lugar a la izquierda, entrando, de la casa número 38 de la calle de Alcalde Sáinz

de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital. Consta de tienda, trastienda, ropero, retrete con lavabo y ocupa una extensión superficial toda ella de 51 metros y 60 decímetros cuadrados y tiene cuatro huecos, dos a la calle de Alcalde Sainz de Baranda y dos a una patio.

La hipoteca se inscribió a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía, de esta capital, al tomo 905, libro 271, sección primera, folio 88 vuelto, finca número 5.667, inscripción segunda.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta. Que servirá como tipo de esta primera subasta la cantidad de ciento diez mil pesetas, pactado a tal fin en la escritura de préstamo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y que los licitadores los podrán examinar debiendo conformarse con los mismos, sin poder exigir otros. Que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1962.—El Secretario, Luis de Garque.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.—1.995.

\*

El ilustrísimo señor don Juan Esteve Vera, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos promovidos por el Procurador don Vicente Olivares, en nombre de doña Luisa Alava y Roldán, contra don Adrián López de las Heras y Cabrera, al amparo del artículo 131 y siguientes de la Ley Hipotecaria, en reclamación de un préstamo de cien mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente:

Finca urbana.—Casa sita en término de Aranjuez, en el lugar o sitio conocido por «Nuevo Aranjuez», en una calle particular sin nombre ni número todavía, compuesta sólo de planta baja, con diferentes habitaciones y patio. Ocupa la parte edificada una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados, y el resto, destinado a patio o solar, mil doscientos treinta metros veinticinco decímetros cuadrados, lo que hace un total de mil cuatrocientos veinticinco metros setenta decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, al Noroeste, en línea de cincuenta y un metros noventa centímetros, con calle nueva particular sin nombre; por la derecha, entrando, al Suroeste, en línea de cuarenta y seis metros noventa centímetros, con las parcelas números veintiséis E.3 y F; por la izquierda, al Nordeste, en línea de sesenta y cuatro metros, con calle nueva particular sin nombre, y por el fondo, al Sudeste, en línea de ocho metros ochenta centímetros, con otra calle particular denominada Jesús.

La inscripción de dominio vigente al tiempo de constituirse la hipoteca era la obrante al tomo 1.489 del archivo, libro 78, folio 231, finca número 3.204, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Chinchón.

En dichos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, habiéndose

señalado para la celebración del acto el día treinta de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las cargas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en Madrid, a siete de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario, Luis de Gasque.—2.568.

#### PUENTEDEUME

Don José Barja Prieto, Juez de Primera Instancia accidental de la villa y partido de Puente deume.

Hago público: Que en este Juzgado se sustancia expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don José Manuel y don Juan Calvo Permúy, que nacieron en la parroquia de Camouco, municipio de Ares y este partido, el 18 de octubre de 1884 y 5 de julio de 1886, respectivamente, hijos de José María y Generosa, habiéndose aumentado para la República de Cuba hace más de cuarenta y sesenta años, respectivamente, cuyo expediente ha promovido la hermana de los mismos, doña Teresa Calvo Permúy, asistida de su esposo don José Fernández Fena, vecinos de dicha parroquia de Camouco, representados por el Procurador don Antonio Díaz Deus.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Puente deume a 4 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Barja.—1.823. 1.ª 26-3-1962

#### TINEO

Don Eduardo Gota Losada, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido

Hace público: Que a instancia de doña María Fernández Rodríguez, natural de Colinas, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Manuel y don Eduardo, naturales de Colinas, y que se ausentaron para la República Argentina hace más de cuarenta años, y sin que se tenga noticias de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Tineo a 7 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Gota.—1.805. 1.ª 26-3-1962

#### VERIN

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Verín y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado tramita expediente sobre declaración de fa-

llecimiento de Gastón González García, de setenta y un años de edad, hijo de Castor y de Josefina, natural de Laza, de donde se ausentó en el año 1906, siguiéndose a instancias de su hermano don Luis, vecino de Pontevedra.

Verín, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Villagómez.—1.802. 1.ª 26-3-1962

#### VIANA DEL BOLLO

El señor Juez de Primera Instancia de este partido

Hace saber: Que se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Tomás González Borde, natural de Santa Marta, en este partido, siendo éste su último domicilio, del que se ausentó para Ultramar hace unos cincuenta años, sin haberse tenido más noticias.

Lo que se publica a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Viana del Bollo, 19 de febrero de 1962. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.863.

1.ª 27-3-1962

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Militares

ZUBIA GANDARA, Eduardo; legionario, hijo de Santiago y de Gabina, natural y vecino de Santander, nacido el 10 de julio de 1931, labrador, de treinta años, soltero, de 1,710 m, de estatura, siendo sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, color sano, boca regular, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; fué afiliado el 12 de julio de 1961, en el Banderín Central de Enganche de Madrid; procesado en causa 181 de 1961 por desertión; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado Eventual de la XIII Bandera Independiente de La Legión.—1.250.

LONGA REY, Rafael; hijo de Manuel y de Sofía, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Vigo, con domicilio en la calle Falperra, 34, primero; presunto delito de desertión militar; procesado en causa 102 de 1962 por el presunto delito de desertión; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción del Crucero «Almirante Cervera».—1.249.

AMAYA GAMARRO, Enrique; hijo de Angel y de María, natural de la Línea de la Concepción, de veinte años, soltero, marino, con último domicilio en Tanager; siendo sus señas personales: pelo negro, color sano, ojos castaños, nariz recta, boca regular, frente ancha, sin señas particulares; procesado en expediente 3 de 1962 por falta de incorporación a filas; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—1.296.

MARTINEZ DOMINGUEZ, Angel; natural de Valladolid, soltero, fontanero, de veinte años, estatura 1,710 m, siendo sus particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba na-



ciente, boca regular, color sano, frente despejada; procesado en causa 2 de 1962 por segunda deserción; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado Militar Permanente de la Base Aérea de León.—1.297.

**MENENDIZ GONZALEZ, Prudencio:** hijo de Florentino y de Teresa, de cuarenta y un años, natural de Oviedo, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid; procesado en causa 1.410 de 1946; comparecerá en plazo de quince días en el Juzgado Permanente número tres de la Región Aérea Central, sito en la calle de Quintana, número 7.—1.298.

**MARTINEZ PICON, Antonio:** hijo de Salvador y de Antonia María, natural de Caravaca, de veintidós años, con último domicilio en Caravaca; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 34; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, sito en Cieza.—1.318.

**DIAZ VIVES, Marcelino:** hijo de Eustaquio y de Francisca, soltero, pescador, de veinte años, con último domicilio en Villanueva y Geltrú; comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Militar de Marina de Villanueva y Geltrú, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.—1.262.

**HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel:** hijo de José María y de Asunción, natural de Cieza, de veinticinco años, que tuvo su último domicilio en Cieza y cuya estatura es 1,73 m.; procesado en expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 34; comparecerá en plazo de treinta días en el Juzgado de la citada Caja de Recluta, sito en Cieza. 1.319.

#### Juzgados Civiles

**TORRES BASART, Manuel:** hijo de Vicente y de Mercedes, natural de Argenton, casado, impresor, de cuarenta años, con último domicilio en Badalona, Sagunto, 124; procesado en sumario 572 de 1948 sobre falsedad y tentativa de estafa; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 7 de Barcelona.—1.309.

**CABRE DE JUANITI, Juan:** vecino de Zaragoza, siendo su último domicilio conocido en Madrid, Caballero de Gracia, sin número; procesado por estafa en sumario 5 de 1962; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castellote.—1.302.

**FERNANDEZ DIEZ, José Alberto:** hijo de José y de Consuelo, natural de Santa Coloma de Orriá, casado, jornalero, de veintinueve años, con último domicilio en Santa Coloma de Gramanet, Isaac Albéniz, 9; procesado en sumario número 92 de 1957 sobre hurto; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—1.310.

**SANCHEZ GARCIA, Ramón:** vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la Aldea de El Jardín, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado por escándalo público en sumario 119 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—1.252.

**VILLERO AGUSTIN, Fernando:** soltero, de veinticuatro años, bracero, hijo de Fernando y de Socorro, de Albacete, Pozo de la Nieve, núm. 13; procesado en la causa 378 de 1957 por encubrimiento; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—1.268.

**GOMEZ GALVEZ, Luis:** Gestor administrativo, que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Valencia, 233, principal segundo; procesado en causa 30 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—1.272.

**PEREZ PEREZ, Miguel:** hijo de Antonio y de Inés, natural de Montilla, casado, jornalero, de veintiséis años, con último domicilio en Barcelona, calle Junta de Comercio, 12, tercero (pensión); procesado en causa 148 de 1962; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—1.273.

**ROS VICTORIA, Luis:** natural y vecino de Barcelona, calle Somatén, número 212, bajos, pintor, de veinte años; procesado en causa 214 de 1961 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—1.276.

**ISAAC CABEZAS, Augusto Gustavo:** natural de Epila, soltero, zapatero, hijo de Ignacio y de Inés, de veinticinco años, con último domicilio en Barcelona, calle Tantarantana, núm. 17, primero, segunda; procesado en causa 172 de 1961 por robo; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—1.277.

**LUCAS PINTO, María de Lourdes:** casada, de veintiocho años, artista, hija de Joaquín y de Hortensia, natural de Lisboa, con último domicilio en Madrid, calle Tudescos, número 9, tercero derecha; procesada en juicio 6 de 1962 por escándalo y faltas; comparecerá en el Juzgado Municipal de Ponferrada.—1.289.

**CUSIDO LECANES, Felipe:** de cincuenta y un años, soltero, ceacero, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Los Barrios de Bureba; procesado en la causa 102 de 1962 por quebrantamiento de condena; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—1.294.

**BELLVER MUNIZ, Jesús:** hijo de Gregorio Domingo y de Josefa, de diecinueve años, soltero, mecánico, natural de Santiago de la Espada y vecino de Villacarrillo, calle Albaicín, núm. 9; procesado en sumario 10 de 1962 por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950; comparecerá en plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Villacarrillo.—1.308.

**GARCIA LISO, Hilario:** vecino de Zaragoza, con último domicilio en Padre Manjón, número 9 segundo; procesado en sumario 5 de 1962 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellote.—1.301.

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

El Juzgado del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Joaquín Beltrán Beltrán.—1.117. 2.ª 16-4-1962

El Juzgado Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, sito en Ceuta, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.161 de 1959. Rafael Nieto León, legionario.—1.248

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa 152 de 1961. Francisco Pérez Martín.—1.168.

El Juzgado Militar Eventual de la XIII Bandera Independiente de La Legión, si-

ta en Sidi Ifni, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 83 de 1961. Pedro Torija Jiménez.—1.156.

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Olmedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 20-62, Mario Miró Fustagueras.—1.328.

#### EDICTOS

##### Juzgados Militares

Don Luis García García, Teniente Juez Permanente del Juzgado número dos de la Región Aérea del Estrecho, cita de comparecencia para que efectúe su presentación en dicho Juzgado dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta orden en los diarios oficiales, al conductor del taxi que el día 8 de noviembre de 1960 deslumbro en el tramo de la carretera comprendido entre la desembocadura de la avenida de la República Argentina a la carretera de San Juan de Aznalfarache con el fieltro enclavado en la desembocadura de la avenida de García Morato a la furgoneta EA-6794 que conducía el cabo de este Ejército Miguel Bersabe Sa'azar, ocasionando ello el atropello de dos paisanos por parte de este vehículo, al objeto de que preste declaración en las diligencias previas núm. 259 de 1960 que se instruye, advirtiéndole que de no efectuar su presentación en dicho plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 3 de abril de 1962.—El Teniente Juez Permanente, Luis García García. 1.299.

##### Juzgados Civiles

En virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 5 de Madrid, en el día de hoy, en el sumario instruido con el número 456 de 1959, por hurto, contra Emilio Navarro Fernández, se ha acordado llamar por el presente edicto al que se considere y acredite ser el propietario de tres mil cuatrocientas pesetas que fueron sustraídas por el citado penado y recuperadas por la Policía, hecho ocurrido el día 1 de noviembre de 1959; concediéndose al efecto un plazo de diez días, a partir de la publicación del edicto, para que verifique tal reclamación.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—1.285.

En los autos de juicio verbal de faltas que penden en este Juzgado por una de daños ocasionados en el automóvil de la matrícula de Marruecos 2.063-31, de la marca «Borgward», de la propiedad de don Joaquín Cacho Cacho, Teniente Coronel Farmacéutico del Ejército del Aire, contra Antonio Espajo Ortiz, vecino de Málaga, con domicilio en el paseo de Santo Domingo, número 16, conductor del camión matrícula MA 500.069, el cual trabaja en la Casa Fortuny, Muelle de Heredia, número 18, por el presente se cita al referido don Joaquín Cacho y Cacho, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión Farmacéutico del Ejército del Aire, con la graduación de Teniente Coronel, para que comparezca ante este Juzgado Comarcal de Madriles (Toledo), el día 22 del próximo venidero mes de mayo y hora de las doce a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, al que ha de concurrir con las pruebas que le convezga, y caso de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, ya que el domicilio que dió a la Guardia Civil denunciante de ser vecino de Madrid, en calle Covarrubias, número 16, de las gestiones practicadas resulta no ser vecino ni residir en el mismo y por ser su paradero desconocido.

Dado en Madriles a 2 de abril de 1962. El Secretario (ilegible).—1.245.